



Principales derechos

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, recoge una serie de derechos fundamentales de los ciudadanos.

Los denominados derechos ARCO son el conjunto de acciones a través de las cuales una persona física puede ejercer el control sobre sus datos personales. Estos derechos se regulan en el Título III de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y en el Título III de su Reglamento de Desarrollo, y son cuatro: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

Se trata de derechos cuyo ejercicio es personalísimo, es decir, que sólo pueden ser ejercidos por el titular de los datos, por su representante legal o por un representante acreditado, de forma que el responsable del fichero puede denegar estos derechos cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del afectado y no se acredite que actúa en su representación.

Las solicitudes tienen que incluir los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del interesado.
- Fotocopia del DNI o de otro documento identificativo equivalente que acredite la identidad del interesado o de su representante y, en este último caso, la acreditación de esta representación mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o por medio de una declaración en una comparecencia personal de la persona interesada.
- Nombre del fichero de datos personales si se conoce.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones.
- Fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, si procede.

El ejercicio de estos derechos se debe llevar a cabo mediante medios sencillos y gratuitos puestos a disposición por el responsable del fichero y que están sujetos a plazo, por lo que resulta necesario establecer procedimientos para su satisfacción. Si la persona reclamante cree que sus derechos no han sido atendidos en forma y plazo según la LOPD y su reglamento, puede acudir a la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).



Instrucciones Derechos ARCO

Derecho de acceso

El derecho de acceso permite al ciudadano conocer y obtener gratuitamente información sobre sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento.

Derecho de Acceso:

El derecho de acceso es el derecho del afectado a obtener información sobre si sus propios datos de carácter personal están siendo objeto de tratamiento, la finalidad del tratamiento que, en su caso, se esté realizando, así como la información disponible sobre el origen de dichos datos y las comunicaciones realizadas o previstas de los mismos.

- Justificación: no es necesaria, salvo si se ha ejercitado el derecho en los últimos doce meses.
- Plazos: El responsable del fichero resolverá sobre la solicitud de acceso en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de la solicitud. El acceso podrá hacerse efectivo durante 10 días hábiles tras la comunicación de la resolución.
- Denegación: debe motivarse e indicar que cabe invocar la tutela de la AEPD. Son motivos de denegación que el derecho ya se haya ejercitado en los doce meses anteriores a la solicitud (salvo que se acredite un interés legítimo al efecto) y que así lo prevea una Ley o una norma de derecho comunitario de aplicación directa o cuando éstas impidan al responsable del tratamiento revelar a los afectados el tratamiento de sus datos.

Derecho de rectificación

Este derecho se caracteriza porque permite corregir errores, modificar los datos que resulten ser inexactos o incompletos y garantizar la certeza de la información objeto de tratamiento.

Derecho de Rectificación

Derecho del afectado a que se modifiquen los datos que resulten ser inexactos o incompletos.

- Justificación: debe indicarse a qué datos se refiere y la corrección que haya de realizarse aportando documentación.
- Plazo: 10 días hábiles.
- Denegación: debe motivarse y procede indicar que cabe invocar la tutela de la AEPD.



Instrucciones Derechos ARCO

Derecho de cancelación

El derecho de cancelación permite que se supriman los datos que resulten ser inadecuados o excesivos sin perjuicio del deber de bloqueo recogido en la LOPD.

Derecho de Cancelación

Derecho del afectado a que se supriman los datos que resulten ser inadecuados o excesivos ([de aquí surge el llamado "derecho al olvido"](#)).

- Justificación: debe indicarse el dato a cancelar y la causa que lo justifica, aportando documentación
- Plazo: 10 días hábiles.
- Denegación: debe motivarse y procede indicar que cabe invocar la tutela de la AEPD. La cancelación no procederá cuando los datos de carácter personal deban ser conservados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables o, en su caso, en las relaciones contractuales entre la persona o entidad responsable del tratamiento y el interesado que justificaron el tratamiento de los datos.

Derecho de oposición

El derecho de oposición es el derecho del afectado a que no se lleve a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal o se cese en el mismo.

Derecho de Oposición

Derecho del afectado a que no se lleve a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal o se cese en el mismo en los supuestos en que no sea necesario su consentimiento para el tratamiento, que se trate de ficheros de prospección comerciales o que tengan la finalidad de adoptar decisiones referidas al interesado y basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

- Justificación: concurrencia de motivos fundados y legítimos relativos a su situación personal.
- Plazo: 10 días hábiles.
- Denegación: debe motivarse e indicar que cabe invocar la tutela de la AEPD.

¿Cuál es la diferencia entre el derecho de cancelación y el derecho de oposición?

Mientras que el derecho de cancelación es que le digamos a la empresa que tiene nuestros datos que los elimine el derecho de oposición es que nos oponemos a una finalidad concreta, y no que nos elimine por completo de sus ficheros. Por ejemplo nuestra empresa de informática nos arregla los ordenadores, y nos manda publicidad, podemos oponernos a que tan solo nos manden publicidad.



Cómo ejercer sus derechos ARCO

Para poder ejercer cualquiera de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre que desarrolla su reglamento:

Solicitar el formulario correspondiente al derecho ARCO que se desee ejercitar en la siguiente dirección o correo electrónico,

- a. C/Aneto, 4, Pol. Ind. Valdeconsejo, 50450 Cuarte de Huerva (Zaragoza)
- b. info@atodotrapo-zaragoza.es

Posteriormente podrá hacernos llegar la solicitud mediante correo postal, presencialmente o correo electrónico, siguiendo los siguientes pasos,

1. Cumplimentar el formulario para el ejercicio de los derechos ARCO.
2. El formulario deberá firmarse por el interesado o su representante legal.
3. Se deberá incluir fotocopia del DNI o documento alternativo que acredite su identidad (si se actúa en representación de un tercero, se incluirá copia del DNI del representante y del documento acreditativo de la representación del interesado)
4. Entregar los documentos personalmente en la dirección:

Plaza de La Seo 6, (esquina D. Jaime I), 50001, Zaragoza
5. Remitir los documentos a la dirección postal o electrónica:
 - a. Pº Echegaray y Caballero 100, 50001, Zaragoza
 - b. info@atodotrapo-zaragoza.es